



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# Resolución de Presidencia N° 041-2016-IPD/P

Lima 11 de Marzo del 2016

## VISTO:

El Oficio N° 015-CSJDHD-P-IPD de fecha 25 de enero de 2016 y la Resolución N° 001-2016-CSJDHD-SP/IPD del 6 de enero de 2016; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del exordio la Sala Plena del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, a propuesta del Instituto Peruano del Deporte, dispone incorporar en la condecoración "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERÚ" en el Grado de "GRAN CRUZ" de la deportista **ANALÍ GOMEZ QUIROZ**, un laurel adicional por haber obtenido el Campeonato Mundial de Damas Categoría Open del **ISA WORLD SURFING GAMES 2014**;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Reglamento del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte, aprobado mediante Resolución N° 001-2011-CSJDHD-P-IPD; y,

Con el visado de Secretaria General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Incorporar un laurel adicional en la condecoración "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERÚ" en el Grado de "GRAN CRUZ" de la deportista **ANALÍ GOMEZ QUIROZ**, por haber obtenido el Campeonato Mundial de Damas Categoría Open del **ISA WORLD SURFING GAMES 2014**.

**Artículo 2°.-** Dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. SAUL BARRERA AYALA  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

